



Municipalidad de Nacaome
Departamento de Valle, Honduras, C. A.
Tel. 2795-5398



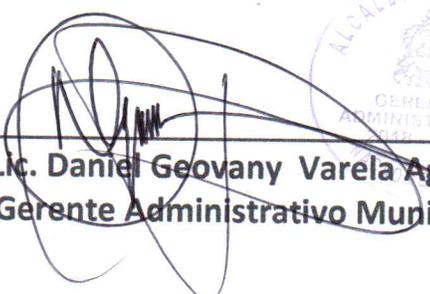
NACAOME, VALLE 06 DE ABRIL 2021

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la entrega de copias de contratos y consolidado digital de los proyectos elaborados en el mes de Marzo año 2021.

Agradeciéndole su atención a la presente.


Lic. Daniel Geovany Varela Aguilar
Gerente Administrativo Municipal



Municipalidad de Nacaome, Valle
Gerencia Administrativa
Contratos Elaborados en Marzo 2021

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
1		JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	INSTALACION Y REPARACION DE LAMPARAS NUEVAS Y USADAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE ESTA CIUDAD DE NACAOME, VALLE BRISAS DEL SUR, CORCOBADO, BARRIO ABAJO, LA CEIBA, EL JARDIN Y CHAGUITE.	01/03/2021	10/03/2021	19,600.00	
2		ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	REPARACION Y BACHEO DE CALLE ADOQUINADA BARRIO	01/03/2021	12/03/2021	40,800.00	

				MORAZAN				
--	--	--	--	---------	--	--	--	--



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número, 0821-1984-00057, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios del **CONTRATISTA** para que realice Trabajos Eléctricos, de Instalación y reparación de lámparas nuevas y usadas en los diferentes barrios de esta Ciudad de Nacaome, Valle como ser: Barrio Brisas del Sur, Barrio el Corcovado, Barrio Abajo, la Ceiba, El Jardín y Chagüite.. Que a continuación se detallan conforme a la cotización.

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Brisas del sur, lámparas nuevas	9	300	2.700.00
2	Brisas del sur, usadas	4	250	1000.00
3	Corcovado, lámparas nuevas	8	300	2,400.00
4	Corcovado, usadas	8	250	2000.00
5	Barrio Abajo, lámparas Nuevas	6	300	1.300.00
6	Barrio Abajo, lámparas usadas	4	250	1.000.00
7	Barrio La Ceiba, lámparas Nuevas	8	300	2,400.00
8	Barrio La Ceiba, lámparas usadas	4	250	1,000.00
9	Barrio El Jardín, lámparas Nuevas	10	300	3,000.00
10	Barrio El Jardín, lámparas usadas	2	250	500.00
11	Instalación de lámpara por el juzgado de paz	1	300	300.00
12	Reparación de lámparas barrio el Chagüite	6	250	1,500.00
	TOTAL			19,600.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS** (Lps.19,600.00).

TERCERO DEL PLAZO, Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de diez (10) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminaría el Diez (10) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún anticipo, el cual será pagado al finalizar los trabajos de Electrificación, de esta Ciudad de Nacaome, Valle y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-481 construcción, adiciones y mejoras a líneas de transmisión eléctricas, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los uno (01) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

Jose Angel Hernandez Posadas
JOSE ANGEL HERNANDEZ POSADAS
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1972-00238, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice trabajos de Reparación y bacheo de calle adoquinada Barrio Morazán de esta Ciudad de Nacaome, Valle, a continuación se detallan según Cotización:

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Reinstalación de adoquín en calle.	96	300.00	28,800.00
2	Excavación/sustitución y compactado de material selecto.	70	120.00	8,400.00
3	Bacheo de Concreto	4	900.00	3,600.00
	TOTAL			40.800.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS** lempiras exactos (Lps 40,800.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de doce (12) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 12 de Marzo del año en curso.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme avance al finalizar los trabajos de Reparación y bacheo de calle adoquinada en Barrio Morazán sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-475 Construcciones Adiciones y mejoras, a calles pavimentadas, que serán pagados de la cuenta # 01342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 01 días del mes de Marzo del año dos mil Veintiuno, en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA
EL CONTRATISTA